y asi lo acordaron y lo firmaron los
llegados = como tales q.o de feres-
nocia

[illegible] de Mora — Alº Ruiz de Caravaca — [illegible] Gil Moreno
Alonso Ramirez — Andres [illegible] de la Huerta — Antenos(?)
[illegible] — Miguel de Molina

Año de 1633

En Totana a primero dia del mes de
henero de mil y seiscientos y treinta y tres años
estando junto el conc.o justicia y regimiento
de la dicha villa en la sala y casa de su
ayuntamiento conviene a saber
Andres de Cabrera y Joan Martines Fran-
co alcaldes ordinarios de ella Barto-
lome de Cano Caseida alferez mayor
Joan de Cano de las Moras Gines de Mora
Alonso Andreo Gines de Cano Casa-
do y Francisco Martines jurado y estan-
do asi juntos como tales q.o los dichos
regidores acordaron lo siguiente
dijeron que conviene se nombre mayor-
domo de señora santa Eulalia para
este año atento que estava nombrado
y cumplido con su año y asi por mas
votos para el nombramiento por
no conformarse cada uno nombro
por mayordomo a los siguientes
El Bartolome de Cano Caseida
alferez mayor nombro a Joan Ramos
por mayordomo de señora santa